

124  
tenidas y condiciones en que se hallan y se ha  
convenido de la verdad de sus dichos, sus heridas  
y dolencias si bien ciertos que no les impositaban  
absolutamente para podere dedicar a algun  
trabajo, haviendo sido declaradas solo inútiles para  
el servicio de las Armas. A los como a tal  
viudas, madres de los que hubieren fallecido,  
pudiera auxiliarse con una cantidad de dos  
cientos y con la que podian socorrerse y sin  
seguirse de los peores o muchos gastos, que les haya  
ocasionado la formacion de un lycéense, y como  
un premio, pequeña compensacion de lo que era  
su sueldo, estimada el valor y sufrimiento de los hijos  
de la Prov.<sup>a</sup> que han derramado su sangre en  
defensa de la Nación, en la gloriosa lucha que  
cuarta de porvenir se hallan en este ultimo caso:  
Jose Milanes Yelo, veino de Harau, Cabo del  
Batallon Cazadores de Taxifa, huido en la mano  
derecha, Josefa Cano, viuda en esta luenta,  
como madre viuda y pobre, de Jose Agues Cano,  
soldado del Batallon Cazadores de Finanzas, muen  
to en la accion de 27 de Nov. de 1808. Mariano  
Lopez Hernandez, veino de Guadalupe